



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN No. (11059 28 ABR 2017) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, Manual de Incentivos del Ministerio de Educación Nacional de 2011, Decreto Municipal 0719 del 30 de diciembre de 2016, y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1039 de mayo 13 de 2011 se creó y reglamentó el Comité de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.-

Que con el fin de dar cumplimiento a las políticas y mecanismos creados por el Ministerio de Educación Nacional en el Manual de Incentivos del año 2011, en desarrollo del decreto 1227 de 2005, para motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño en nivel sobresaliente, de todos los servidores que aportan de esta forma al logro de las metas institucionales.-

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 36 manifestó que, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la mencionado Ley, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.-

Que mediante Decretos No. 0719 del 30 de diciembre de 2016 y 0016 del 16 de enero de 2017, el Alcalde Municipal de Pasto delegó unas funciones al Secretario de Educación Municipal de Pasto.-

Que el Comité de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, mediante acta de reunión efectuada el día 23 de noviembre 2016, definió los criterios generales, procedimiento y tipos de incentivos dirigidos a los empleados públicos administrativos de carrera del sector educativo así:

El sistema de evaluación se realizará porcentualmente por cada nivel y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 23- 51
Teléfonos: +(57) 7291915

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: sempasto@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



RESOLUCIÓN No. (1059) DE 2017
28 ABR 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

- **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:** Con un 70%: El periodo de evaluación que se tendrá en cuenta corresponde al periodo comprendido entre el 1ro. De febrero de 2015 a 31 de enero de 2016.
- **DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO QUE GENERE UN VALOR AGREGADO Y REQUIERE UN ESFUERZO ADICIONAL A SUS OBJETIVOS LABORALES:** Con un 10%. Para éste punto se tendrá en cuenta reconocimientos, agradecimientos y valoraciones realizadas a eventos que no se incluyen en los objetivos laborales concertados con el jefe inmediato, ni en las funciones propias del cargo, sino que sean actividades que se realizan en contribución a otras subsecretarías y oficinas de la Administración Pública.
- **PREPARACIÓN ACADÉMICA:** Con un 20%; para este punto se tendrá en cuenta la siguiente distribución:

NIVEL PROFESIONAL:

Estudios formales: DOCTORADO con un 5, MAGISTER 3 y ESPECIALIZACIÓN 2.

NIVEL TÉCNICO:

Estudios formales: PROFESIONAL 5, TECNOLÓGICOS 3, y TÉCNICO PROFESIONAL 2.

NIVEL ASISTENCIAL:

Estudios formales: PROFESIONAL 5, TECNOLÓGICOS 3 y TÉCNICO PROFESIONAL 2.

ESTUDIOS INFORMALES:

Cursos superiores a 40 horas = 1, que comprenden cursos, seminarios, diplomados, etc, y que hayan sido mérito del propio funcionario aclarando que los cursos que hayan sido convocados por la administración no se tendrán en cuenta para esta evaluación.

Que según el acta de fecha 18 de enero de 2017 el Comité Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, se tiene que previa revisión de los oficios de postulación, que en su totalidad fueron 22, los cuales fueron debidamente radicados en el SAC de los funcionarios administrativos (Profesionales, Técnicos y Asistenciales).

Que mediante Decreto No. 0147 del 20 de febrero de 2017, el Secretario de Educación Municipal de Pasto, ordenó la revocatoria directa a la

NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 23- 51
Teléfonos: +(57) 7291915



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

1059

RESOLUCIÓN No. (

28 ABR 2017

) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

Resolución No. 0218 del 26 de enero de 2017, por la cual se estableció el reconocimiento de incentivos para los empleados públicos administrativos del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que mediante acta de fecha 7 de marzo de 2017, el Comité de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, aclaró cuál era el alcance y los efectos de la Revocatoria Directa del Decreto No. 0147 del 20 de febrero de 2017, aclarando que la revocatoria tiene como finalidad soportar la decisión administrativa con la parte financiera y en consecuencia se mantiene el procedimiento y decisión respecto al sistema de evaluación, ratificándose la evaluación en los diferentes niveles.

Que mediante acta de fecha 19 de abril de 2017, el Comité de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienestar- Nastia Villota hace entrega del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017000863 de fecha 03/04/2017, para realizar el reconocimiento de incentivos a los mejores funcionarios administrativos del sector educativo correspondiente al periodo 2015 – 2016, por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000).

Que analizado los criterios generales y tabulados los porcentajes se reconocen a tres (3) Profesionales, tres (3) Técnicos y tres (3) Funcionarios Asistenciales con el mayor puntaje final, quienes se hacen acreedores al reconocimiento de los incentivos como mejores funcionarios consistentes en:

- PRIMER PUESTO.- Por un valor de: Un millón ochocientos mil pesos (\$1.8000.000).
- SEGUNDO PUESTO.- Por un valor de: Un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000).
- TERCER PUESTO.- Por un valor de: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000).

Que los funcionarios administrativos del sector educativo, que cumplieron con todos los criterios son:

NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 23- 51
Teléfonos: +(57) 7291915



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN No. (1059 28 ABR 2017) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

NIVEL PROFESIONAL.-

PRIMER PUESTO: BOLAÑOS ORDOÑEZ ALBA MILENA, con un puntaje de 71.
SEGUNDO PUESTO: CASTRO REVELO ANA MARGOTH, con un puntaje de 70.5
TERCER PUESTO.- DORADO IBARRA RUBY ESPERANZA, con un puntaje de 70.

NIVEL TÉCNICO.-

PRIMER PUESTO: BRAVO RITA MERCEDES, con un puntaje de 69.
SEGUNDO PUESTO: MARTINEZ PATIÑO MARTHA ADELA, con un puntaje de 68.
TERCER PUESTO: ORTIZ MORENO WILLIAM JAIRO, con un puntaje de 67.

NIVEL ASISTENCIAL.-

PRIMER PUESTO: BURBANO MUÑOZ WILLIAM ROBERT, con un puntaje de 71.2
SEGUNDO PUESTO: BOLAÑOS MARTINEZ ROCIO GERALDINA, con un puntaje de 71.
TERCER PUESTO: LOPEZ GUERRERO GUILLERMO JOSÉ, con un puntaje de 71.
Que a la presente Acta se Anexa matriz de evaluación.-

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer pecuniariamente a los empleados públicos de carrera administrativa del sector educativo del Municipio de Pasto, que obtengan el mayor puntaje total en la evaluación correspondiente a tres (3) Profesionales, (3) Técnicos y (3) Asistenciales, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución, a los cuales se les asignará los siguientes valores:

- NIVEL PROFESIONAL:
Primer Puesto.- Por un valor de: Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) a BOLAÑOS ORDOÑEZ ALBA MILENA, identificada con CC No. 27.276.068.

NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 23- 51
Teléfonos: +(57) 7291915



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

1059

RESOLUCIÓN No. (

28 ABR 2017) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

Segundo Puesto.- Por un valor de: Un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) a CASTRO REVELO ANA MARGOTH, identificada con CC No. 30.736.798.

Tercer Puesto.- Por un valor de: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) a DORADO IBARRA RUBY ESPERANZA, identificada con CC No. 30.723.909.

- **NIVEL TÉCNICO:**

Primer Puesto.- Por un valor de: Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) a BRAVO RITA MERCEDES, identificada con CC No. 27.108.392.

Segundo Puesto.- Por un valor de: Un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) a MARTINEZ PATIÑO MARTHA ADELA, identificada con CC No. 59.815.286.

Tercer Puesto.- Por un valor de: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) a ORTIZ MORENO WILLIAM JAIRO, identificado con CC No. 13.072.985.

- **NIVEL ASISTENCIAL:**

Primer Puesto.- Por un valor de: Un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) a BURBANO MUÑOZ WILLIAM ROBERT, identificado con CC No. 12.996.725.

Segundo Puesto.- Por un valor de: Un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) a BOLAÑOS MARTINEZ ROCIO GERALDINA, identificada con CC No. 30.739.092.

Tercer Puesto.- Por un valor de: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) a LOPEZ GUERRERO GUILLERMO JOSÉ, identificado con CC No. 87.571.305.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los empleados públicos de carrera administrativa del sector educativo del Municipio de Pasto, que resultaron merecedores de los incentivos de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que deberá interponerse ante la Secretaría de

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23- 51

Teléfonos: +(57) 7291915

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: sempasto@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

1059

RESOLUCIÓN No. (

) DE 2017

28 ABR 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

Educación Municipal de Pasto dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación.-

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

28 ABR 2017

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

HENRY BARCO MELO

Secretario de Educación Municipal de Pasto

Revisó: José Félix Solarte Martínez
Subsecretario Administrativo y Financiero SEM Pasto

Revisó: Alejandro Suarez Gómez
Jefe Oficina Jurídica SEM Pasto

NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 23- 51
Teléfonos: +(57) 7291915

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: sempasto@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento